

RESOLUCIÓN N° 1308 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/2024 “MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN CARRIER DEL AISP” ID N° 448.231,-----

Asunción, 07 de Agosto de 2024

**VISTO:** El Acta de Evaluación y Recomendación N° 11/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 163/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 214639); y,-----

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 11, recomienda adjudicar el llamado a Contratación por Excepción N° 05/2024 “Mantenimiento de climatización carrier del AISP” ID N° 448.231, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2024	AÑO 2025
BRITAM S.A.	Gs. 650.000.000	Gs. 325.000.000	Gs. 250.000.000	Gs. 400.000.000

Que, la Unidad Operativa de informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal - 2024, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

**POR TANTO:** Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción N° 05/2024 “Mantenimiento de climatización carrier del AISP” ID N° 448.231, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2024	AÑO 2025
BRITAM S.A.	Gs. 650.000.000	Gs. 325.000.000	Gs. 250.000.000	Gs. 400.000.000

**Artículo 2°** La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

**Artículo 3°** La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

../2

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/2024 “MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN CARRIER DEL AISP” ID N° 448.231.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios como Fiscal y Administrador del Contrato en el marco de la Contratación por Excepción N° 05/2024 “Mantenimiento de climatización carrier del AISP” ID N° 448.231, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Ing. José Huerta	Fiscal
C.P. Francisco Peña	Administrador de Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original

DBA/mc

  
Abg. NATALIA ACUÑA  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC